



Madrid, 25 de febrero de 2026

Estimado/a mutualista:

Me complace poner en tu conocimiento que el Consejo de Administración ha acordado convocar **Asamblea General nº 90**, que se celebrará el **día 26 de marzo de 2026**, a las **9:00 horas** en primera convocatoria, y a las **10:00 horas** en segunda convocatoria, en el **CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL NUEVO BOSTON** (Avenida de Aragón, nº 332, Madrid), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Gestión e información financiera 2025
 - a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, las cuentas anuales e informe de gestión de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2025, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de **Grupo hna**, formado por la Mutualidad y sus sociedades dependientes, igualmente correspondiente al ejercicio 2025.
 - b) Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2025.
2. Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025.
3. Remuneración del Consejo de Administración.
4. Presentación del Informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la Mutualidad del Código de Conducta sobre Inversiones Financieras Temporales, de conformidad con la Orden ECO/3721/2003 del 23 de diciembre.
5. Modificación de los estatutos y sustitución de la norma de procedimiento electoral por la norma de procedimiento de designación de vocales de la Asamblea y delegación de facultades para subsanación y elevación a público de acuerdos.
 - a) Modificaciones estatutarias derivadas de la incorporación de nuevos colectivos (artículos 1 y 11).
 - b) Modificaciones estatutarias por adaptación a normativa (artículos 12, 19.6, 25 -en cuanto a su nuevo apartado 3 y reenumeración del actual apartado 3 como nuevo apartado 4-, 26, 30.7, 33, 35, 40 y 41) y modificación del título del Título Sexto.
 - c) Modificaciones estatutarias relativas a la Asamblea: composición y funcionamiento (artículos 19.1, 23, 24, 25.2, 29, 30.6 y 31), sujetas a la aprobación del punto d) siguiente.
 - d) Aprobación del texto de la norma de procedimiento de designación de vocales de la Asamblea en sustitución de la norma de procedimiento electoral.
6. Modificación del Reglamento del sistema prestacional de hna: Anexo III. Cobertura de Enfermedad.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones. (*)
8. Lectura y aprobación del acta.

Desde la publicación de esta convocatoria, los mutualistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe justificativo del Consejo de Administración, los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, así como los demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Asamblea, y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos. Asimismo, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos del orden del día, o

formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con la normativa vigente y los Estatutos de la entidad.

Esta convocatoria junto con los textos cuyas modificaciones van a ser sometidas a aprobación bajo los puntos 5 y 6 del Orden del Día, así como los informes justificativos emitidos por el Consejo de Administración, se hallan a disposición de cada mutualista en su “área privada” de la página web de la entidad: www.hna.es

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos Sociales de la entidad, los mutualistas que no ostenten la condición de compromisario que deseen asistir a la Asamblea General deberán comunicar su asistencia con al menos quince días de antelación al día de celebración a través del formulario tipo que está a su disposición en el domicilio social y en el área privada de la página web www.hna.es, mediante su envío al correo electrónico asistenciaasamblea@hna.es.

Un cordial saludo,

Leopoldo Escobedo Sela

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'L. Escobedo Sela', is positioned below the name.

Presidente **hna**

() En el área privada de la página web www.hna.es se encuentra a su disposición el formulario tipo con las indicaciones necesarias para la presentación de ruegos, preguntas o proposiciones.*

Hermandad Nacional de Arquitectos,
Arquitectos Técnicos y Químicos,
Mutualidad de Previsión Social
Asamblea General Ordinaria N° 90

Por acuerdo del Consejo de Administración del 20 de febrero de 2026, se convoca Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, que se celebrará en el Centro de Convenciones del Hotel Nuevo Boston, Avenida de Aragón nº 332 de Madrid, el día 26 de marzo de 2026, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente,

Orden del día

1. Gestión e información financiera 2025

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, las cuentas anuales e informe de gestión de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2025, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de Grupo hna, formado por la Mutualidad y sus sociedades dependientes, igualmente correspondiente al ejercicio 2025.

b) Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

2. Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025.

3. Remuneración del Consejo de Administración.

4. Presentación del Informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la Mutualidad del Código de Conducta sobre Inversiones Financieras Temporales, de conformidad con la Orden ECO/3721/2003 del 23 de diciembre.

5. Modificación de los estatutos y sustitución de la norma de procedimiento electoral por la norma de procedimiento de designación de vocales de la Asamblea y delegación de facultades para subsanación y elevación a público de acuerdos

a) Modificaciones estatutarias derivadas de la incorporación de nuevos colectivos (artículos 1 y 11).

b) Modificaciones estatutarias por adaptación a normativa (artículos 12, 19.6, 25 -en cuanto a su nuevo apartado 3 y reenumeración del actual apartado 3 como nuevo apartado 4-, 26, 30.7, 33, 35, 40 y 41) y modificación del título del Título Sexto.

c) Modificaciones estatutarias relativas a la Asamblea (artículos 19.1, 23, 24, 25.2, 29, 30.6 y 31), sujetas a la aprobación del punto d) siguiente.

d) Aprobación de la norma de procedimiento de designación de vocales de la Asamblea en sustitución de la norma de procedimiento electoral.

6. Modificación del Reglamento del sistema prestacional de hna: Anexo III. Cobertura de Enfermedad

7. Ruegos, preguntas y proposiciones.

8. Lectura y aprobación del acta.

Desde la publicación de esta convocatoria, los mutualistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe justificativo del Consejo de Administración, los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, así como los demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Asamblea, y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos. Asimismo, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos del orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con la normativa vigente y los Estatutos de la entidad.

Esta convocatoria junto con los textos cuyas modificaciones van a ser sometidas a aprobación bajo los puntos 5 y 6 del Orden del Día, así como los informes justificativos emitidos por el Consejo de Administración, se hallan a disposición de cada mutualista en su "área privada" de la página web de la entidad: www.hna.es

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos Sociales de la entidad, los mutualistas que no ostenten la condición de compromisario que deseen asistir a la Asamblea General deberán comunicar su asistencia con al menos quince días de antelación al día de celebración a través del formulario tipo que está a su disposición en el domicilio social y en el área privada de la página web www.hna.es mediante su envío al correo electrónico asistenciaasamblea@hna.es

Madrid, 20 de febrero de 2026.- La Secretaria del Consejo de Administración.